

despues que la tierra segano de los xpianos con  
tenedicho sendo este Testigo a la dicha ciudad  
de verazendo este Testigo muesa e veese a  
yo decir publicamente este Testigo que la  
ciudad de vera esta en la dicha posesion se  
gun y del mandra que lo estaua en dicho top  
demoras y que no saue o traqossan ninguna de  
lo conterido en la dicha pregunta

Testigo v. Alonso Tauerra xpiano nacido en caño de Uena  
fol. 173. Zanion de 84 años ala 3.ª pregunta del dicho in

terrogatorio de xo este Testigo que como tiene  
dicho y declarado en la segunda pregunta del  
surdicho siendo demoras la dicha ciudad y los  
lugares de guerra y ouera Tuomuy entera  
noticia y conocimiento de los terminos de la  
ciudad de vera siendo demoras la dicha ciudad

de que este Testigo someneo a poner y andar  
por los dichos terminos hasta que segano la tierra  
por los señores Reyce catolicos de gloriosa me  
moria que no sea guerra que tiempo passaria  
dicho tiempo comenzer y anduuo y paseu los dichos  
terminos y dio que los Vecinos y moradores  
de la dicha ciudad de vera en dicho tiempo de  
moros Tuieron y poseyeren los terminos de la

